

Un 21% de los estudiantes de la Complutense con impagos de matrícula se acogen al procedimiento excepcional establecido por la Universidad

El plazo extraordinario que la UCM abrió para que los estudiantes que adeudaban el pago de la matrícula de este curso eligieran una de las alternativas ofrecidas por la Universidad, finalizó el pasado 7 de junio

Madrid, 14 de junio de 2013.- Uno de cada cinco estudiantes (el 20,6%) que adeudaban el pago de la matrícula de este curso académico se ha acogido al procedimiento extraordinario puesto en marcha por la Universidad Complutense, es decir, **de los 2.673 estudiantes que adeudaban el pago de matrícula este curso, 552 han optado por este procedimiento extraordinario.** El 88% de ellos ha elegido la opción que permite el fraccionamiento antes del 21 de septiembre en cuatro mensualidades (274 casos) y en dos mensualidades, 208 casos.

La opción excepcional de manifestar la imposibilidad del pago de la matrícula ha sido elegida por 70 estudiantes (el 12%). El vicerrectorado de Estudiantes se pondrá en contacto con estos alumnos para que envíen la documentación necesaria que permita realizar una valoración de las causas que justifican su imposibilidad de pago y estudiar de manera detallada cada caso, para ofrecer una posible solución a los mismos.

La Universidad Complutense está estudiando para el próximo curso académico un aumento de los plazos de pago de matrícula y el establecimiento de un Fondo extraordinario de Ayudas al Estudio por causas sobrevenidas, al tiempo que reclama a las autoridades regionales una revisión de los precios actuales con el fin de congelar y, en su caso, reducir las tasas universitarias de cara al curso que viene.

Con esta disposición extraordinaria, la UCM ha podido recuperar a aquellos estudiantes que de otro modo hubieran visto anulada su matrícula. Esta es la única vía de que dispone la Universidad este curso, porque la adopción de otras medidas, como pudiera ser la matrícula gratuita de las personas deudoras, además de una ilegalidad, supondría una quiebra del principio de equidad respecto del 97% de estudiantes que sí han hecho frente al pago de los precios públicos en los plazos establecidos en la normativa de matrícula del curso 2012-2013.

Ante estas políticas gubernamentales de reducción de la financiación pública de las universidades y el encarecimiento de los precios públicos, el Rectorado de la UCM ha

defendido y defiende en las estructuras de cooperación universitaria (CRUE y CRUMA) y ante las autoridades regionales y estatales la necesidad de una política de suficiencia financiera de las universidades y de una contención en los precios públicos.

El rector José Carrillo, ha expresado en sede parlamentaria y en los medios de comunicación que, por una parte, la combinación de un insuficiente presupuesto público, de obstáculos a la refinanciación de la deuda, y de recortes sobrevenidos, ha ocasionado serios problemas a la universidad en el presente y condicionará las posibilidades de crecimiento económico regional; y, de otra parte, la combinación del encarecimiento de los precios públicos y las anunciadas mayores restricciones en becas supone una pinza de exclusión social del derecho al estudio universitario por razones económicas y por consiguiente una expulsión de talento de la universidad pública.

Dirección de Comunicación UCM
Margot Almazán/ Alicia Mosquera
Teléfono: 91 394 36 06 - gprensa@ucm.es